



DOCUMENTACION QUE SE PRECISA PARA PODER OPTAR A EXAMEN DE CUALQUIER NIVEL DE DAN ES LA SIGUIENTE:

Para 1er Dan

- Tener QUINCE años o cumplirlos dentro del año natural.
- Fotocopia del carné de Grados firmado por un técnico debidamente titulado.
- Tres licencias consecutivas más la actual o tres alternas más la actual EN VIGOR.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título de JUEZ CRONOMETADOR o JUEZ DE MESA REGIONAL.
- Impreso Oficial y ficha firmada por un Entrenador Nacional colegiado.
- En el apartado de combate, es imprescindible aportar el CARNÉ DE COMPETIDOR debidamente cumplimentado con evento del calendario de la Territorial o acreditar la realización de los combates, aportando, además, un certificado de su club.

Para 2º Dan

- Tener DIECISEIS años o cumplirlos dentro del año natural
- Fotocopia del carné de 1er Dan
- Licencia federativa actual EN VIGOR.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del título de ARBITRO REGIONAL o JUEZ CALIFICADOR REGIONAL.
- Impreso Oficial y ficha firmada por un Entrenador Nacional Colegiado.
- En el apartado de combate, es imprescindible aportar el CARNÉ DE COMPETIDOR debidamente cumplimentado con evento del calendario de la Territorial o acreditar la realización de los combates, aportando, además, un certificado de su club.





Para 3er Dan

- Tener DIECIOCHO años o cumplirlos en el año natural.
- Fotocopia del carné de 2º Dan.
- Dos licencias consecutivas con el actual EN VIGOR o dos alternas más la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el 2º Dan
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia del título del ARBITRO NACIONAL o JUEZ CALIFICADOR NACIONAL.
- Impreso Oficial y ficha firmada por un Entrenador Nacional colegiado.
- En el apartado de combate, es imprescindible aportar el CARNÉ DE COMPETIDOR debidamente cumplimentado con evento del calendario de la Territorial o acreditar la realización de los combates, aportando, además, un certificado de su club.

Para 4º Dan

- Tener VENTIUN años o cumplirlos en el año natural
- Fotocopia del carné de 3er Dan.
- Tres licencias consecutivas con la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el 3er Dan.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del título de ARBITRO NACIONAL o JUEZ CALIFICADOR NACIONAL.
- Impreso Oficial y ficha firmada por un Entrenador Nacional colegiado.

Para 5º Dan

- Tener VEINTICINCO años o cumplirlos en el año natural.
- Fotocopia del carné de 4º Dan.
- Cuatro licencias consecutivas con la actual EN VIGOR o cuatro alternas más la actual EN VIGOR, después de haber obtenido el 4º Dan.
- Fotocopia D.N.I.
- Fotocopia del título de ARBITRO NACIONAL o JUEZ CALIFICADOR NACIONAL.
- Impreso Oficial y ficha firmada por un Entrenador Nacional colegiado.





FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO y D.A.
Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)
G-35253285
C/Fondos de Segura S/N
Estadio Gran Canaria, Pta. 1ª, Local 9
35019 Las Palmas de Gran Canaria
fedcanariastkd@gmail.com
Tel 928 23 04 91/928 29 00 72

Los aspirantes no podrán presentarse a examen si el tiempo de permanencia en el grado anterior no se encuentra dentro de los indicados como mínimos, o le falten documentación estipulada.

Condicionamientos OBLIGATORIOS, que deberán cumplir TODOS los aspirantes SIN EXCEPCIÓN para presentarse al examen de Dan.

UNIFORMIDAD

El aspirante deberá de presentarse al examen con la uniformidad obligatoria en perfecto estado:

Dobok de color blanco, limpio y sin roturas

Cuello de color blanco para todos los aspirantes mayores de 15 años que se vayan a examinar de cinturón negro 1er. Pum.

Cuello de color blanco para todos los aspirantes mayores de 15 años que se vayan a examinar de cinturón negro 1er. Dan.

Cuello rojo/negro, para todos los aspirantes menores de 15 años que se vayan a examinar de cinturón negro 2º o 3º. Pum

Cuello de color rojo/NEGRO, PARA TODOS LOS ASPIRANTES MAYORES DE 15 AÑOS 1ER., Pum que se vayan a examinar de cinturón negro 1er. Dan.

Cuello de color Negro para todos los aspirantes mayores de 15 años que se vayan a examinar de cinturón negro 2º dan en adelante.

FDO. FC DE TKD Y D.A.





FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO y D.A.

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)

G-35253285

C/Fondos de Segura 5/N

Estadio Gran Canaria, Pta. 1ª, Local 9

35019 Las Palmas de Gran Canaria

fedcanariastkd@gmail.com

Tel 928 23 04 91/928 29 00 72

REQUISITOS A CUMPLIR POR TODOS LOS ASPIRANTES

DE MARRÓN A 1º PUM

- Tener DIEZ años cumplidos o que los cumpla en el año natural y menos de QUINCE
- Fotocopia del carnet de grados firmado por un técnico debidamente titulado
- Fotocopia de TRES licencias consecutivas o TRES alternas, más la actual.
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de familia (hoja del niño)
- Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado.
- Permiso Paterno

ASPIRANTES A 2º PUM

- Tener los DOCE años cumplidos o que los cumpla en el año y menos de QUINCE
- Fotocopia del carné de 1er Pum
- Fotocopia de la licencia anual federativa en VIGOR
- Fotocopia del D.N.I. o Libro de Familia, (hoja del niños)
- Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado.

ASPIRANTES A 3º PUM

- Tener los CATORCE años cumplidos o que los cumpla en el año natural y menos de QUINCE
- Fotocopia del carnet de 2º Pum
- Fotocopia de las ultimas licencias anuales federativa, más la actual EN VIGOR
- Fotocopia del D.N.I. o libro de familia (hoja del niño)
- Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado

FDO. FC DE TKD Y D.A.





FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO y D.A.
Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)
G-35253285
C/Fondos de Segura S/N
Estadio Gran Canaria, Pta. 1ª, Local 9
35019 Las Palmas de Gran Canaria
fedcanariastkd@gmail.com
Tel 928 23 04 91/928 29 00 72

CONVALIDACIONES

El 1er PUM, podrá ser convalidado por el cinturón negro 1er dan cuando el aspirante acredite la edad de 15 años, o cumplirlos en el año natural. Debiendo realizar o acreditar la prueba de combate tal como se indica en el reglamento de adultos

EL 2º PUM. Podrá ser convalidado por el cinturón negro 2º dan, cuando el aspirante acredite la edad de 16 años, o cumplirlos en el año natural debiendo realizar o acreditar la prueba de combate tal como se indica en el reglamento de adultos.

EL 3º PUM, podrá ser convalidado por el cinturón negro 3º dan, cuando el aspirante acredite la edad de 18 años, o cumplirlos en el año natural debiendo realizar la prueba de combate o acreditar tal como se indica en el reglamento de adultos.

En ningún caso podrá realizarse el examen de Pum una vez cumplidos los QUINCE años, ya entonces pasaría a la normativa de exámenes de adultos.

DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA CONVALIDACION DE PUM A DAN

Para 1º dan

- *Fotocopia de Carné de 1er PUM*
- *Fotocopia de Carné de JUEZ CRONOMETRADOR o JUEZ DE MESA REGIONAL*
- *Fotocopia de licencia anual Federativa EN VIGOR*
- *Fotocopia del D.N.I. o libro de familia (hoja del niño)*
- *Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado*

Para 2º dan

- *Fotocopia del carné de 2º PUM*
- *Fotocopia del carné de ARBITRO REGIONAL o JUEZ CALIFICADOR REGIONAL*
- *Fotocopia de licencia anual Federativa EN VIGOR*
- *Fotocopia del D.N.I. o libro de familia (hoja del niño)*
- *Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado*





FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO y D.A.

Entidad de Utilidad Pública (Ley 10/1990)

G-35253285

C/Fondos de Segura S/N

Estadio Gran Canaria, Pta. 1º, Local 9

35019 Las Palmas de Gran Canaria

fedcanariastkd@gmail.com

Tel 928 23 04 91/928 29 00 72

Para 3º dan

- *Fotocopia del carné de 3er PUM*
- *Fotocopia del Carné de ARBITRO NACIONAL o JUEZ CALIFICADOR NACIONAL*
- *Fotocopia de licencia anual Federativa EN VIGOR*
- *Fotocopia del D.N.I. o libro de familia (hoja del niño)*
- *Impreso Oficial inscripción a las Actividades Nacionales firmada por un Entrenador Nacional Colegiado*

FDO. FC DE TKD Y D.A.

